



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Inicio de Curso

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) considera **inaceptable el recorte de presupuestos y plantillas** que ya sufren este curso los centros educativos extremeños. Estas prácticas lesivas para la calidad de la enseñanza dimanan, una vez más, de la actual coyuntura económica, provocada por la mala praxis a la hora de utilizar el dinero de todos. El sector docente ya ha pagado suficiente peaje por los errores de otros como para que, ahora, recorten plantillas, reduzcan recursos o no manden a los centros a los interinos que se vayan precisando para cubrir las necesidades de nuestros centros educativos para una íntegra y eficaz atención de todos y cada uno de nuestros alumnos.

La crisis no deben pagarla los trabajadores ni con sus salarios ni con sus puestos de trabajo. Hay múltiples partidas presupuestarias de las que se puede prescindir antes de reducir plazas de maestros y profesores en los centros y sobrecargar sus horarios. Para mantener la calidad de enseñanza y la excelencia educativa, que tanto se preconiza desde la Administración, hay que dotar las plantillas del personal suficiente para atender, convenientemente, las necesidades del sistema y conseguir la preconizada individualización de la enseñanza.

Desde PIDE instamos, una vez más, a la Consejería a que actúe con eficiencia y agilidad en los diferentes procedimientos de inicio de curso: la cantidad de **errores detectados** en la definición de las necesidades de los centros ha provocado un caos a la hora de la adjudicación de las plazas publicadas para comisiones de servicio, profesores en práctica e interinos. Esta falta de eficacia por parte de la Administración ha dañado las condiciones laborales de los centros y de muchos maestros y profesores al no haber podido ocupar las vacantes que, por sus méritos, les corresponde, viéndose incrementado el daño causado con el retraso de los procesos de inicio de curso al negarse su derecho a elegir grupos y materias, tal y como marca la normativa vigente. **¿Acaso la ley de Conciliación Laboral y Familiar de la Junta de Extremadura no incluye al personal docente?**

Estos inaceptables errores, que se repiten todos los años sin **depurar las responsabilidades correspondientes**, cercenan y recortan peligrosamente los recursos de nuestros centros y nos impiden albergar esperanzas en las negociaciones para adecuar las plantillas que están pendientes desde el acuerdo del 2006 y que tan necesarias son para conseguir la calidad de la enseñanza que propugna la futura LEEEX para nuestros alumnos y centros educativos.

Desde PIDE consideramos que la Consejería debe hablar menos en los medios y actuar más: **“hechos y no palabras”**. Deben abordarse de forma inmediata las necesidades de los centros educativos públicos extremeños y la convocatoria de todas las mesas de negociación pendientes desde hace meses.

La Consejería debe volver a las tareas no aprobadas en junio, y de momento no sabemos si conseguirá recuperarlas en septiembre.

El Comité ejecutivo del Sindicato P.I.D.E.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



MEDIDAS DE PRESIÓN CONTRA EL RECORTE

Las medidas de los “sindicatos tradicionales” contra el recorte salarial han sido tardías, tibias e incoherentes con el espíritu sindical. Por ello desde PIDE creemos que necesitan una continuidad real en los centros que evite la amplitud de los recortes y posibilite la recuperación de las pérdidas salariales impuestas por el Gobierno. Ya estamos sufriendo en nuestros centros los recortes de plantillas y presupuestos, ya ha anunciado el Gobierno su intención de regular obligatoriamente la jubilación a los 67 años...

Como continuación de las movilizaciones, hay que actuar, no hay que seguir realizando funciones que no nos corresponden en los centros educativos extremeños. Por lo tanto no debemos estar en los centros ni un minuto más de lo recogido en nuestro horario, no debemos convocar desde los equipos directivos más claustros o reuniones del número mínimo regulado (cuestiones reguladas en las **instrucciones de inicio de curso de 27 de julio de 2006**). Habrá que olvidarse de llevar a cabo actividades extraescolares y complementarias, no hay que atender fuera de nuestro horario a padres, alumnos... en fin, hay que evitar asumir trabajos y responsabilidades que no están en nuestro horario.

Os pedimos, por tanto, que desde el 1 de septiembre ésta sea nuestra forma de actuar hasta que el Gobierno dé marcha atrás en los recortes impuestos a nuestros salarios y nuestras condiciones laborales. Ya hay otros colectivos como Policía, Guardia Civil... que están llevando a cabo medidas en este sentido. Sólo la protesta visible y continuada nos permitirá recuperar nuestros derechos adquiridos durante años de esfuerzo y trabajo.

Para mostrar diariamente nuestra disconformidad os remitimos una pegatina con este boletín y que podéis descargar del siguiente enlace: <http://www.sindicatopide.org/Varios2009-10/Junio10/PegatinasNoAlRecorte.pdf> para imprimirla, repartirla y llevarla pegada en vuestros centros, evitando que se quede en el olvido el recorte insolidario e ilegal perpetrado por el Gobierno y preparando el camino para la recuperación salarial.

Algunas recomendaciones sobre el cumplimiento estricto de nuestras funciones:

- No a la utilización de los ORDENADORES del aula.
- En el curso 2010-2011 no incluyamos en las PROGRAMACIONES ninguna actividad extraescolar ni complementaria (excursión, conferencia, visita...).
- En el curso 2010-2011 NO realicemos ninguna actividad en el DÍA del CENTRO.
- En el curso 2010-2011 NO hagamos ningún VIAJE ni actividad de FIN de CURSO con los alumnos.
- Aplicación exhaustiva en la primera evaluación de los criterios recogidos en nuestra programación.
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de la PAU.
- NO hagamos cursos de FORMACIÓN fuera del horario lectivo.
- NO a la participación en programas voluntarios: PROA, PEREX y similares.
- NO a la ATENCIÓN ni a las visitas de Padres, Alumnos, Consejera de Educación, Ministros... fuera de nuestro horario.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



- Cumplimiento estricto del HORARIO: sólo las horas allí recogidas.
- NO a la participación en CONCURSOS del ALUMNADO (Olimpiada Matemática y similares).
- NO a la participación en la REVISTA DE CENTRO o similares.
- NO a la participación en ACTIVIDADES con la UNIVERSIDAD u otras instituciones fuera del Horario Lectivo (siempre y cuando se trate de formación), en caso de ser con alumnado recomendamos nula participación en las mismas.
- NO a la participación en ACTIVIDADES DIDÁCTICAS O PEDAGÓGICAS (día del libro, día del Medio Ambiente, día de la Paz, festividades de Navidad...).
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO.
- Negativa a impartir docencia en grupos con ratios superiores a la legalmente establecida.
- Utilizar todo el tiempo necesario, sin prisas ni agobios, para corregir exámenes, ejercicios, cuadernos, láminas, trabajos... Es preferible hacerlo despacio para evitar "errores".
- NO hagamos ninguna encuesta fomentada por la Administración Educativa o Universidad.
- Cualquier otra que consideréis oportuno.



Como ejemplo, recordaros que algunas de estas medidas deben estar recogidas en las programaciones de los centros, porque si programamos una excursión estamos obligados a llevarla a cabo, responsabilizándonos de la misma, por lo tanto no debemos incluirla.

Es posible debatir estas medidas en el primer claustro del curso siempre que se haya incluido como punto del orden del día por la dirección del centro o se haya solicitado por escrito por algún miembro del claustro.

**Más información en:
www.sindicatopide.org**



Destino de la subvención sindical de PIDE

Durante la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Sindicato P.I.D.E., que tuvo lugar el 13 de marzo de 2010 en Cáceres, se aprobó en votación libre y secreta entre los afiliados asistentes el destino de la subvención sindical de 9.000 euros, recibida anualmente desde la Consejería de Educación por los resultados en las elecciones sindicales en Extremadura.

El sindicato PIDE, tras la aportación de 3.000 euros a la Cruz Roja para atender a los damnificados del terremoto de Haití, eligió entre las distintas opciones presentadas por nuestros afiliados, -era indispensable promover un proyecto educativo cualquiera-, la propuesta de Mercedes Navarro, coordinadora del Foro por la paz, consistente en la construcción de una escuela en Alto Trujillo (Perú), ya que se consideró que en momentos de crisis social es necesario apoyar la Educación allí donde más falta hace. La aportación de los afiliados de PIDE, por un importe de 6.955,86 euros, se ha plasmado en la puesta de la primera piedra de dos aulas de escuela el 5 de septiembre, estando prevista la conclusión de la obra y su puesta en funcionamiento para el próximo mes de noviembre. Difundiremos un amplio reportaje con aportaciones gráficas más adelante.

La ONG Foro por la Paz apoya la construcción de centros educativos con el dinero que recauda, el cual va íntegramente al proyecto sin intermediarios (se pueden ver las anteriores escuelas en www.foroporlapaz.blogspot.com). Esta iniciativa podría abrir el camino para que nuestros compañeros y nuestros alumnos pudiesen hermanarse con los Centros del Sur y crear lazos de solidaridad.

Se plantearon otras opciones. Algunos ejemplos de ellas serían:

- Instaurar un premio al mejor proyecto educativo de innovación de centros públicos.
- Colaborar económicamente con alguna ONG.
- Implantar un premio literario.
- Convocar un premio de viajes de estudios dirigido a los alumnos.
- Apoyar algún proyecto educativo de colaboración ya existente en algún centro público extremeño.
- Donar material escolar... o una beca para alumnos superdotados... en fin, las posibilidades eran múltiples y ya tenemos los resultados.

En la próxima Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Sindicato P.I.D.E., tras las elecciones sindicales de diciembre de 2010, se volverá a aprobar en votación libre y secreta el destino de la subvención sindical de este año.



PERMUTAS

Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 2112/98, de 2 de octubre (BOE nº 239, de 6 de octubre de 1998), por el que se regulan los Concursos de Traslados de ámbito nacional *

1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre funcionarios en activo de los Cuerpos Docentes cuando concurren las siguientes condiciones:
 - a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
 - b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter de destino definitivo en las plazas objeto de la permuta.
 - c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
 - d) Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
 - e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.
2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de Administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.
3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
4. No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
5. Serán dejadas sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la excedencia o jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.
6. El funcionario a quien se haya autorizado la permuta no podrá participar en los concursos de traslados de provisión de puestos hasta que no acredite, al menos, dos años de servicios efectivos, a partir de la fecha de la toma de posesión, en la plaza a que se incorporó como consecuencia de la concesión de la permuta.

* El Ministerio de Educación ha publicado en el BOE nº 288 el "R.D. 1964/2008, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes" pero la disposición adicional cuarta referente a las permutas no ha sufrido alteración.

SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo, en Puerta de Palmas), Mérida (San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y Don Benito (Arroyazo, 1 - 1º Izquierda). Está planificada la apertura durante el curso 2010-2011 de nuevas sedes en Navalmoral de la Mata, Zafra y Coria.
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar, Comisión regional de Red de Centros...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación...

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



B R E V E S:

• CALENDARIO PROVISIONAL DE LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

○ **Concurso de Traslados.** Nos confirma oficiosamente la Consejería que la convocatoria del Concurso de traslados del curso 2010-2011 se publicará a finales de octubre del 2010 tras la aprobación del borrador propuesto por el Ministerio. Los aprobados en las oposiciones de 2010 deben participar obligatoriamente, en caso de obtener destino la adjudicación será por orden de oposición en su especialidad al concursar todos ellos con cero puntos al estar en prácticas.

○ Solicitud **Jubilación voluntaria** (diciembre). A pesar de que las Medidas de Recorte Presupuestario impuestas por el Gobierno impiden la posibilidad de jubilaciones anticipadas, esperamos que todavía pueda llevarse a cabo la próxima convocatoria de la misma.

○ Solicitud de **Anticipos Reintegrables** (enero), hemos solicitado a la Administración que se publique la convocatoria de Anticipos Reintegrables, en caso de prosperar, las condiciones serían iguales a las de años anteriores. Las de carácter extraordinario se podrían solicitar

durante todo el año, siempre en los dos meses siguientes al hecho que lo justifique, dirigida al Director General de Personal Docente en Mérida.

○ Convocatoria para la Actualización de méritos de **Maestros Interinos** (finales de febrero) y baremo definitivo (junio).

○ **Oposiciones de Maestros** (finales de marzo), inicio del proceso (última semana de junio). Sin ningún cambio en el sistema y en el temario de oposiciones.

○ **Comisiones de Servicio Humanitarias y de Carácter General, convocatoria en abril** y adjudicación definitiva en la primera quincena de julio.

○ Solicitud de **Reducción de jornada para mayores de 55** y menores de 60 años (mayo).

• **HABILITACIONES DE MAESTROS.** Antes de la convocatoria del Concurso de Traslados se reunirán las comisiones de habilitación de las Delegaciones Provinciales. Aquellos Maestros interesados en habilitarse por otra especialidad deben remitir lo antes posible el modelo de habilitación (sección de documentos de la web de las Delegaciones Provinciales) y la documentación.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Además **animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente** (por ejemplo en www.hotmail.com, www.gmail.com o en www.yahoo.es) **para que la información le sea remitida diariamente.** Saludos y Gracias.

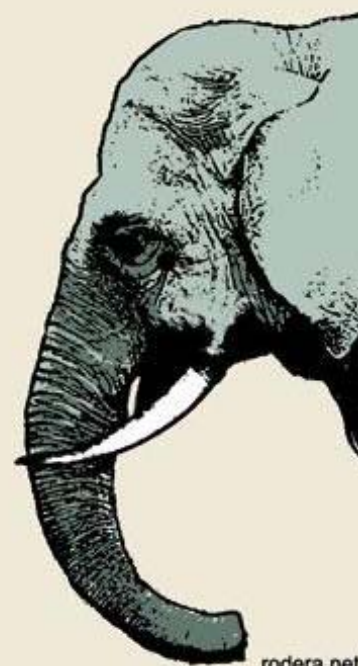
FORMACIÓN A DISTANCIA CURSO 2010-2011

(Cursos Homologados por Convenio con la Consejería de Educación de Extremadura)

Curso	Duración	Destinatarios	Realización	Inscripción hasta	Precio
CREACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MULTIMEDIA CON EL SOFTWARE LIBRE JCLIC	40 horas (4 créditos)	General (TODOS)	28 de septiembre a 28 de octubre de 2010	24 de septiembre de 2010	GRATUITO sólo para afiliados y plazas limitadas
INTELIGENCIAS MÚLTIPLES: DIFERENTES FORMAS DE ENSEÑAR Y APRENDER	30 horas (3 créditos)	General (TODOS)	3 al 25 de noviembre de 2010	29 de octubre de 2010	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
ACTUACIONES CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	30 horas (3 créditos)	General (TODOS)	9 a 30 de diciembre de 2010	3 de diciembre de 2010	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €
EL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN CENTROS PÚBLICOS DE EXTREMADURA	30 horas (3 créditos)	General (TODOS)	10 a 31 enero de 2011	4 de enero de 2011	Afiliados: 20 € No afiliados: 70 €

EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE OFERTAREMOS NUEVOS CURSOS CONVENIADOS CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
MÁS INFORMACIÓN EN: www.sindicatopide.org

Cualquier problema pequeño, con un poco de paciencia y los gestores adecuados, puede convertirse en uno enorme.



rodera.net

